

NOTIFICACIÓN DE PROGRAMA DE MEDIACIÓN DE EJECUCIONES HIPOTECARIAS -TAL VEZ ES POSIBLE SALVAR SU HOGAR-

Usted ha recibido una notificación de una demanda de ejecución hipotecaria que puede causar la pérdida de su hogar. El Tribunal del Circuito Judicial 17, ha establecido una Programa de Mediación de Ejecución Hipotecaria, “Programa de Mediación”, para asistir a los propietarios de casa que han recibido una demanda de ejecución hipotecaria. Todos los propietarios de casa pueden solicitar, gratuitamente, participar en el Programa de Mediación.

¿QUÉ ES MEDIACIÓN?

En el Programa de Mediación, un Mediador neutral, ayuda a los propietarios de casa y a los prestamistas hipotecarios, a conversar de posibles acuerdos para remediar los préstamos retrasados. El Mediador es imparcial y habrá un arreglo, sólo si están de acuerdo el propietario de casa y el prestamista hipotecario.

¿QUÉ DEBO HACER?

Para participar en este Programa de Mediación gratuito usted debe:

- **Completar la Solicitud online:** www.IllforeclosureProgram.org; dentro de los **21 días** de la fecha en la que recibió la demanda de ejecución hipotecaria. Si no tiene acceso a internet o si necesita asistencia de idiomas llame al **(815) 319-4995**; y
- **Siga las instrucciones** de la Solicitud en el internet y provea todos los **documentos** requeridos **por el programa**, dentro del **14 días** de completar la Solicitud por internet.

Si usted no cumple con estos requisitos en el tiempo indicado, no será elegible para participar en el Programa de Mediación. El Programa de Mediación no le proporcionará servicios legales; si usted necesita servicios legales, pero no puede pagarlos, por favor comuníquese con Prairie State Legal Services (888)966-7756.

Después de presentar la Solicitud por internet, el **Programa de Mediación** la revisará para determinar si usted es elegible para participar en Mediación. El **Programa de Mediación** entonces fijará una fecha con usted para una Conferencia Previa a la Mediación, para hablar de su Solicitud. Después de asistir a la Conferencia Previa a la Mediación, y si se determina que su situación es adecuada para la Mediación, se fijará una fecha para la misma. Ambos, usted y el prestamista hipotecario **deben asistir a la Mediación.**

TENGA EN CUENTA

Aunque no se tomará ninguna acción judicial en su contra mientras usted participa en el Programa de Mediación, no podemos garantizarle, que usted y el prestamista hipotecario lleguen a un acuerdo. Si usted disputa las alegaciones del prestamista, debe consultar con un abogado y participar plenamente en el litigio hipotecario.

Para recibir más información del Programa Mediación de Ejecución Hipotecaria del Tribunal del Circuito Judicial 17, por favor visite www.17thCircuit.IllinoisCourts.gov o llame al **(815) 319-4995**.

PRUEBA INSTRUMENTAL FM-2